



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

ACTA N° ABM-SG-KGZ-009-2016

09/03/2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA MARTES 09 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los nueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las trece horas y media en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado y Señor Juan de Dios Villamar Secaira; actuando como Secretaria del Concejo Abogada Karen García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el Señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión, y solicita que por Secretaría se dé lectura, para luego ser sometida a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. De inmediato por medio de Secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- Aprobación del Acta anterior.** **2.- Autorización del Concejo Municipal, para proceder a la Partición Extrajudicial de los lotes de terreno identificados con la clave catastral: ZONA 51 – SECTOR 01 – POLIGONO 06 – PREDIO 132/ 129, situados en el Recinto: La Represa De Las Mercedes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); propuesto por los hermanos **Campoverde Veliz, María Zamora Campoverde, y los hermanos Espinoza Campoverde**, en su calidad de hijos y nietos de la Señora **Aura Francisca Veliz Rosado**.** **3.- Clausura.-** El señor Alcalde solicita que por medio de votación se proceda aprobar el orden del día. Tomada la votación a los Señores Concejales Principales y el Sr. Alcalde, resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo a los nueve días del mes de marzo de 2016. **PRIMERO. - Aprobación Del Acta Anterior.-** La misma que después de dada su lectura, es sometida a votación nominal por lo que la Concejala Sra. Doris Barzola Pisco, expresa su voto en contra de la aprobación al no ser adjuntada la misma; es así que por mayoría de votos de los señores Concejales Principales del Cantón, y el Señor Alcalde, es aprobada el acta por mayoría de votos. **SEGUNDO.- Autorización del Concejo Municipal, para proceder a la Partición Extrajudicial de los lotes de terreno identificados con la clave catastral: ZONA 51 – SECTOR 01 – POLIGONO 06 – PREDIO 132/ 129, situados en el Recinto: La Represa De Las Mercedes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); propuesto por los hermanos **Campoverde Veliz, María Zamora Campoverde, y los hermanos Espinoza Campoverde**, en su calidad de hijos y nietos de la Señora **Aura Francisca Veliz Rosado**.** **Abogado Renato Estévez Asesor Jurídico.-** Se revisó en conjunto con el Procurador

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Síndico y se tomó en cuenta sobre linderos y dimensiones, y que en lo que se basa la parte física que se está detallando hacer esta división de acuerdo al Art 473 de la COOTAD. Por lo se tomará en cuenta la parte física y el informe según lo que se realizó a través de los inspectores y se concluye en que cumple con los requisitos de ley. Se procede a tomar votación nominal, por lo que ha sido aprobado el punto número dos por unanimidad de votos. **TERCERO.- Clausura.** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar, da por clausurada la sesión siendo las catorce horas (14H00), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.-


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON


Abg. Karen J. García Zambrano
SECRETARIA DEL CONCEJO

Dir. Jaime Roldós 313 y José Domingo Delgado
Telf. (04) 2 748 382 - 373
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

